

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de Mayo de 1997.

Núm. 19

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 06/96-14, 066/96-14, 116/94-14, 254/95-14, 300/96-14, 390/96-14, 463/96-14 y 526/96-14.

Págs. 1 - 7

Acuerdo Gubernamental.- Que otorga al C. Licenciado Arturo Durán Rocha, Patente de Notario adscrito a la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes, Hgo.

Pág. 8

Acuerdo Gubernamental.- Que otorga a la C. Licenciada Angélica Ruth Romero Castañeda, Patente de Notario adscrito a la Notaría Pública Número Nueve del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hgo.

Pág. 9

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 10 - 22

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 3 de abril de 1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al JUICIO SUCESORIO, promovido en el expediente No. 06/96-14, correspondiente al poblado denominado SAN PEDRO HUIXOTITLA, Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- La parte promovente del poblado denominado SAN PEDRO HUIXOTITLA, Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo, probaron su acción de reconocimiento y adjudicación de derechos agrarios por sucesión, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de la presente resolución.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios de la titular EUSTOLIA VELAZQUEZ HERNANDEZ, del poblado denominado SAN PEDRO HUIXOTITLA, Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo, amparados con el certificado de derechos agrarios número 3247585, en favor de MIGUEL MATA GOMEZ, a quien se le debe expedir su correspondiente certificado agrario, por lo expuesto y razonado en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

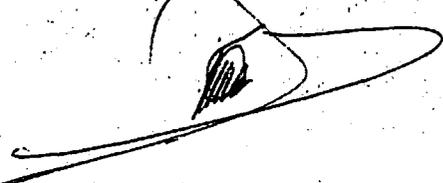
"TERCERO.- Por fallecimiento de la titular de los derechos -
"agrarios EUSTOLIA VELAZQUEZ HERNANDEZ, del poblado denominado SAN PÉ-
"DRO HUIXOTITLA, Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo, --
"cancélese su certificado de derechos agrarios número 3247585.

"CUARTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al -
"Registro Agrario Nacional en el Estado, para los efectos del artículo
"152 fracción I de la Ley Agraria, así como para la cancelación del --
"certificado de derechos agrarios número 3247585 y la expedición del -
"certificado agrario en favor de MIGUEL MATA GOMEZ.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de la presente
"sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los Es
"trados de este Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a los pro-
"moventes y al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, y en su -
"oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente conclui-
"do.- Cúmplase.-

A S I lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI -
VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto
Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutiveos de la Sentencia Definitiva dictada por este Honorable
Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con sede en la --
Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, dentro del Expediente Agrario Nú-
mero 066/96-14, el día 17 diecisiete de marzo de 1997 mil novecientos --
noventa y siete, relativos al Juicio SUCESORIO AGRARIO, correspondientes
al Poblado de IXTLAHUAC, Municipio de HUAZALINGO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Agraria intentada.

SEGUNDO.- La parte actora de nombre SEVERIANO GUTIERREZ NOLAS-
CO, demostró los extremos de su acción en base a los razonamientos lógi-
co-jurídicos vertidos en el Considerando que antecede.

TERCERO.- Es de reconocérsele y por lo tanto se le reconocen -
derechos agrarios a SEVERIANO GUTIERREZ NOLASCO en calidad de hijo de --
quien en vida llevó el nombre de MANUEL GUTIERREZ quien fuera ejidatario
legalmente reconocido del Poblado de Ixtlahuac, Municipio de Huazalingo,
Estado de Hidalgo.

CUARTO.- Procédase a dar de baja a MANUEL GUTIERREZ como eji -
datario del Poblado de Ixtlahuac, Municipio de Huazalingo, Estado de Hi-
dalgo, expidiéndose Certificado de Derechos Agrarios en favor de SEVERIA
NO GUTIERREZ NOLASCO, como ejidatario legalmente reconocido del Poblado-
de Ixtlahuac, Municipio de Huazalingo, Estado de Hidalgo, esto ante el -
Registro Agrario Nacional de esta Entidad Federativa.

QUINTO.- La presente Resolución sirve como documento supleto -
rio y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario benefi -
ciado a SEVERIANO GUTIERREZ NOLASCO.

SEXTO.- Inscribáse la presente en el Registro Agrario Nacional de esta Entidad Federativa, para los efectos legales procedentes.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a la parte actora, publicándose los Puntos Resolutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Organismo Jurisdiccional.

OCTAVO.- Previa las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.

NOVENO.- Notifíquese y Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana MAGISTRADA LICENCIADA-JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular de este Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, -- Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos -- Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Controversia Agraria", relativa al expediente número 116/94-14, correspondiente al Poblado de "ZAPOTLAN DE ALLENDE", Municipio de "TULANCINGO", en el Estado de Hidalgo; dictada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE

" PRIMERO.- Los actores en el Juicio principal, integrantes del "Comisariado Ejidal del poblado denominado "Zapotlán de Allende", Municipio de "Tulancingo", Hidalgo; no justificaron su pretensión al oponerse a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por "SAMUEL CARDENAS SUAREZ, por los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de este fallo.

" SEGUNDO.- No es de reconocer derecho agrario a SAMUEL "CARDENAS SUAREZ, al no acreditar los extremos de la acción que intentó en la vía de Jurisdicción Voluntaria.

" TERCERO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional, la presente Resolución.

" CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente Resolución; y a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos -- que autoriza para constancia y da fe.






TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 20 de marzo de 1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la CONTROVERSIA AGRARIA, del expediente No. 254/95-14, correspondiente al poblado denominado SAN PEDRO TLAQUILPAN, Municipio de Zempoala, en esta Entidad Federativa.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- La parte actora TRANQUILINO BLAS SANCHEZ LIRA, del poblado denominado SAN PEDRO TLAQUILPAN, Municipio de Zempoala, Hidalgo, quien fue representado por su apoderado legal MANUEL ABREGO ANGELES, no probó su acción, por lo tanto son improcedentes las prestaciones que reclamó en este proceso, consistentes en la nulidad de los documentos fechados el veintiséis de marzo y siete de abril correspondientes al año de mil novecientos setenta y siete, así como la restitución de una fracción de terreno ejidal que argumentó pertenecer a la parcela 96 y el pago de gastos y costas judiciales, ya que la Ley Agraria no contempla esta última prestación, lo anterior atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO de la presente resolución.

"SEGUNDO.- Se absuelve a los demandados EMIGDIO CALVA CUADRILLA y AURELIO MENDOZA CURIEL, de las prestaciones que les fueron reclamadas en este juicio, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del presente fallo.

"TERCERO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en los Estrados de este Tribunal Agrario.

"CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente sentencia y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por este Honorable Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, dentro del Expediente Agrario Número 300/96-14, el día 3 tres de marzo de 1997, relativos al Juicio SUCESORIO AGRARIO, correspondientes al Poblado de ACAYUCA, Municipio de ZAPOTLAN DE JUAREZ, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Agraria intentada.

SEGUNDO.- La parte actora de nombre CLARA CERON CHAVEZ demostró los extremos de su acción de acuerdo a los razonamientos lógico jurídicos vertidos en el Considerado que antecede.

TERCERO.- Es de reconocérsele y por lo tanto se le reconocen derechos agrarios a CLARA CERON CHAVEZ en calidad de cónyuge su -
pérstite de quien en vida llevó el nombre de JUAN GOMEZ HERNANDEZ, quien
fuera ejidatario legalmente reconocido del Poblado de ACAYUCA, Munici -
pio de ZAPOTLAN DE JUAREZ, Estado de Hidalgo, sobre la unidad de dota -
ción amparada con el Certificado de Derechos Agrarios Número 3054002.

CUARTO.- Procédase a la CANCELACION DEL CERTIFICADO DE -
DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3054002 EN FAVOR DEL FINADO JUAN GOMEZ HERNAN -
DEZ, EXPIDIENDOSE NUEVO CERTIFICADO A LA SEÑORA CLARA CERON CHAVEZ, como
ejidataria legalmente reconocida del Poblado de ACAYUCA, Municipio de -
ZAPOTLAN DE JUAREZ, Estado de Hidalgo, esto ante el Registro Agrario -
Nacional en esta Entidad Federativa.

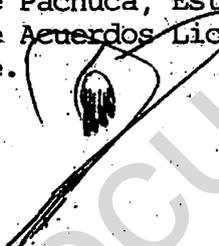
QUINTO.- La presente Resolución sirve como documento su -
pletorio y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario -
beneficiado a CLARA CERON CHAVEZ.

SEXTO.- Inscribáse la presente en el Registro Agrario --
Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos conducentes.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a la parte actora, --
publicándose los Puntos Resolutivos en el Periódico Oficial del Gobier -
no del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Organo Ju -
risdiccional.

OCTAVO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Li -
bro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expe -
diente como asunto resuelto y totalmente concluído.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana MAGISTRADA LI -
CENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular de este Honorable Tribu -
nal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con sede en la Ciudad
de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario -
de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da -
fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha 4 de abril de - -
1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRI -
TO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de Con -
troversia Agraria, del expediente núm. 390/96-14, correspondiente al po -
blado denominado ACATLAN, Municipio de Acatlán, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- La actora REGINA PEREZ RAMON, del poblado denomina -
do ACATLAN, Municipio de Acatlán, de esta Entidad Federativa, probó su -
"acción, en consecuencia es procedente restituírle la parcela que recla -
"mo en este juicio, misma que quedó identificada en autos, atento a lo -
"expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

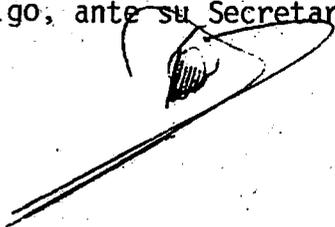
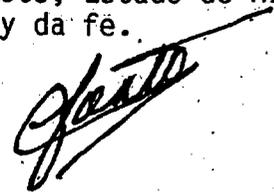
"SEGUNDO.- Se condena al demandado GUMERCINDO ESCALONA PEREZ, -
 "del poblado denominado ACATLAN, Municipio de Acatlán, Estado de Hidalgo,
 "a desocupar la parcela ejidal motivo del presente controvertido, misma-
 "que se encuentra identificada en autos, por lo que deberá ser entregada
 "a su legítima titular REGINA PEREZ RAMON, atento a lo expuesto en los -
 "considerandos TERCERO y CUARTO de este fallo.

"TERCERO.- Póngase en posesión de la parcela, motivo de la pre-
 "sente controversia agraria, la cual se encuentra identificada en autos-
 "a su titular REGINA PEREZ RAMON.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia
 "en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en los --
 "Estrados de este Tribunal.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes este fallo y-
 "en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente con-
 "cluido.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LAS
 TIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo -
 Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hi-
 dalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


TRIBUNAL
 UNITARIO
 AGRARIO
 DISTRITO 14

Puntos Resolutiveos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al -
 expediente número 463/96-14, correspondiente al Poblado de "ZAPOTLAN DE
 JUAREZ", Municipio de "ZAPOTLAN DE JUAREZ", en el Estado de Hidalgo; --
 dictada el once de abril de mil novecientos noventa y siete, por el - -
 Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la vía y acción sucesoria, in -
 "tentada por MARTINA RODEA TREJO.

" SEGUNDO.- La promovente demostró los extremos de su acción; --
 "consecuentemente, es de reconocerle derechos agrarios a MARTINA RODEA-
 "TREJO, sobre la unidad de dotación que perteneció en vida al extinto -
 "AGUSTIN HERNANDEZ ZAMORA; del poblado de "Zapotlán de Juárez", Munici-
 "pio del mismo nombre, en el Estado de Hidalgo.

" TERCERO.- Procédase a la cancelación del certificado número --
 "2795980, que perteneció a AGUSTIN HERNANDEZ ZAMORA.

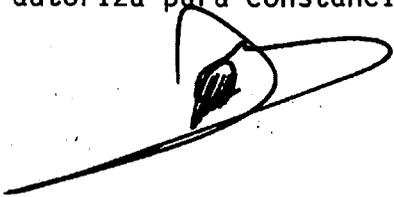
" CUARTO.- La presente Resolución hace prueba plena para accredi-
 "tar la calidad de ejidataria beneficiada a MARTINA RODEA TREJO.

" QUINTO.- Notifíquese e inscribese al Registro Agrario Nacional
 "la presente Resolución.

" SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente Resolución; a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEPTIMO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos que autoriza para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Jurisdicción Voluntaria", relativa al expediente número 526/96-14, correspondiente al Poblado de "TAXHIE", Municipio de "ALFAJAYUCAN", en el Estado de Hidalgo; dictada el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE.

" PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de "Jurisdicción Voluntaria", promovidas por FRANCISCA TREJO PILAR, del poblado comunal de "Taxhie", Municipio de "Alfajayucan", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se declara legítima la posesión que detenta FRANCISCA TREJO PILAR, sobre la parcela identificada en el Resultando Primero del presente fallo; en consecuencia, se le reconoce como miembro integrante de la comunidad de "Taxhie", Municipio de "Alfajayucan", en el Estado de Hidalgo.

" TERCERO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional e inscribase la presente Resolución; asimismo, notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

CUARTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los mismos en los estrados de este Tribunal.

" QUINTO.- Notifíquese personalmente a la promovente y al Comisariado de Bienes Comunales del poblado que nos ocupa; y en su oportunidad archívese este expediente como caso concluido. Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos que autoriza para constancia y da fe.






JESÚS MURILLO KARAM, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que me confiere la fracción XLIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado y los artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente :

ACUERDO

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO ARTURO DURAN ROCHA, Patente de Notario adscrito a la Notaria Pública Número Dos del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes, con residencia en la ciudad del mismo nombre, y de la cual es titular el LICENCIADO RAÚL DURAN MORENO.-----

SEGUNDO.- Esta patente se otorga a fin de que el LICENCIADO ARTURO DURAN ROCHA ejerza la función pública Notarial única y exclusivamente durante las ausencias del titular, por licencia autorizada en los términos de la Ley del Notariado vigente en la entidad.

TERCERO.- Tómese la protesta legal para el fiel desempeño de sus funciones.-----

CUARTO.- Inscribase la presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado y libro de Registro de Notarios.-----

QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación en la entidad; así mismo gírense oficios en los términos del artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.-----

LIC. JESÚS MURILLO KARAM



JESÚS MURILLO KARAM, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que me confiere la fracción XLIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado y los artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29 y 46 de la ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo a la C. LICENCIADA ANGELICA RUTH ROMERO CASTAÑEDA Patente de Notario adscrito a la Notaría Pública Número Nueve con ejercicio en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hgo. con residencia en la ciudad del mismo nombre y de la cuál es Titular el LICENCIADO JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA.-----

SEGUNDO.- Esta patente se otorga a fin de que la LICENCIADA ANGELICA RUTH ROMERO CASTAÑEDA Ejercer la función pública Notarial única y exclusivamente durante las ausencias del titular, por licencia autorizada en los términos de la Ley del Notariado vigente en la entidad.-----

TERCERO.-Tómese la protesta legal para el fiel desempeño de sus funciones.-----

CUARTO.- Inscríbase la presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado y libro de Registro de Notarios.-----

QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación en la entidad; así mismo gírense oficios en los términos del artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los Quince días del mes de Abril de Mil Noovecientos Noventa y Siete.

JESÚS MURILLO KARAM

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

**EXPEDIENTE:26/97-14 POBLADO:SAN AGUSTIN ZAPOTLAN
MUNICIPIO:ZEMPOALA, ESTADO:HIDALGO.**

- - -NOTIFICACION: a ALFONSO HERNANDEZ VALENCIA, concubinario de la extinta ejidataria ELODIA CRUZ ALVARAZ, se le cita: para que comparezca a deducir sus derechos agrarios que pudieran corresponderle, en la audiencia de ley, que tendrá verificativo el próximo día 16 de mayo de 1997 a las 11:00 horas, dentro de los autos del juicio sucesorio agrario 26/97-14, poblado SAN AGUSTIN, Municipio de ZEMPOALA, Estado de Hidalgo, que se tramita ante el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 14, con residencia en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; lo anterior en cumplimiento a los acuerdos de fechas 31 de enero y 4 de abril de 1997, respectivamente.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.
Rúbrica.

2-2

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

**EXPEDIENTE:79/97-14 POBLADO:ATLAPEXCO Y TECOLOTLA
MUNICIPIO:ATLAPEXCO, ESTADO:HIDALGO.**

- - -NOTIFICACION: a JOSÉ PARDIÑAS ISIDRO Y CIRILA CERECEDO, síntesis del acuerdo de fecha 21 de Abril de 1997, relativo a la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo día 11 de junio de 1997 a las 14:00 horas, para que deduzcan sus derechos agrarios e intereses sobre la transmisión de los mismos del extinto ejidatario MODESTO PARDIÑAS CERECEDO, del ejido ATLAPEXCO Y TECOLOTLA, Municipio de ATLAPEXCO, HGO. ante el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14. con domicilio en av. Cuauhtemoc 606-B, Centro, Pachuca, Hgo.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.
Rúbrica.

2-1

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

**EXPEDIENTE:450/95-14 POBLADO:SANTA ROSA
MUNICIPIO:EL ARENAL ESTADO: HIDALGO.**

- - -NOTIFICACION: a ANGELA HERNANDEZ GARCIA, síntesis del acuerdo de fecha 21 de abril de 1997, que comparezca para ratificar sus escrito de fecha 11 de diciembre de 1995, ante este H. Tribunal, sito en AV. CUAUHEMOC No. 606-B, Colonia CENTRO, PACHUCA, HGO. en un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente de la 2ª publicación.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.
Rúbrica.

2-1

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA No.16,466, DE 29 DE ABRIL PRESENTE AÑO, MIGUEL MARIO, ROSA ELENA JUAREZ ZAVALA Y LICENCIADO MIGUEL JUAREZ MARTINEZ, ACEPTARON HERENCIA DE DOLORES ZAVALA DE JUÁREZ.

MIGUEL MARIO ACEPTÓ CARGO DE ALBACEA, PROMETIENDO FORMULAR INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTE.

PUBLICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 859, CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

2-1


LIC. ALMAQUIO GARCIA OLGUIN,
NOTARIO PUBLICO No. 3



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido pro el Ing. José Jaime Cadena Uribe Representante Legal de la Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Tizayuca S.A., de C.V., en contra de la Empresa E. Industrias Metálicas S.A., de C.V., representada por el señor Arnoldo Méndez Berumen; Garante Hipotecario y Deudor Solidario, expediente número 726/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien hipotecado, que consiste en terreno y construcciones para nave industrial, ubicada en la Calle Oriente Dos, sin número, Ciudad Industrial Tizayuca, en Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: 121.274 mts. linda con Cilindros Diesel.
Al Sur: 120.00 mts. linda con Calle.
Al Oriente: 200.564 mts. y linda con Grupo Gas.
Al Poniente: 203.875 mts. linda con Lote Industrias C y G.
Con un superficie aproximada de 24,395.09 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 21 veintiuno de mayo del año en curso a las 12:00 Hrs. doce horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial asignado en autos por el perito nombrado por la parte actora, que es la cantidad de \$8 139,000.00 (OCHOMILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo,

así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

2-1

Tizayuca, Hgo., a 30 de abril de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-07

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

Reynaldo, Alberto, Isidro, Fausta, Nabor, Romeo y Marciáno, de apellidos Flores León, promueven el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Herón León Sánchez, expediente número 510/996.

Toda vez que los promoventes son parientes colaterales dentro del cuarto grado del de cujus, publiquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, a fin de anunciar la muerte sin testar del señor Herón León Sánchez, por lo que en consecuencia se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes comparezcan ante este H. Juzgado a reclamarlo dentro del término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2-1

Huejutla, Hgo., a 19 de marzo 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-06

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONFIA S.A. en contra de Mármol del Valle del Mezquital S.A. de C.V., Baños Tizayuca S.A., C. Adela Sánchez García de Núñez y Juan Núñez Perea, expediente número 230/94:

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles y muebles descritos y embargados en diligencia de fecha 11 once de mayo de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, consistentes en Predio urbano con construcción ubicado en Calle Avenida Juárez Norte número 35, esquina con calle Planta dos, Barrio de Cuztitla, otro predio ubicado en Industria Manufacturera número 7, Barrio de Atempa; otro predio con construcción ubicado en la calle 21 de marzo número 10, Barrio del Pedregal, otro predio urbano ubicado en el Barrio de Huicalco, todos ellos ubicados en Tizayuca, Hidalgo y predio rústico ubicado en el costado suroeste, en el kilómetro 153, Carretera Pachuca-Ixmiquilpan, en el poblado denominado Dios Padre, Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, así como los bienes muebles, consistentes en dos máquinas pulidoras Marca Capelli, tres máquinas romanas Marca Capelli, una máquina parqueadora tipo América II, Marca Capelli, Máquina parqueadora tipo América I, máquina parqueadora tipo América III, Marca Capelli, un taladro radial Marca Wedemeyer, una prensa sin marca, un cargador de acumuladores, un cortador de ángulo, una sierra con base metálica, un torno horizontal Marca South Ben, una fresadora, un torno horizontal Marca Fanamher; un cepillo de codo Marca Invicta, una tapadora sin motor, un malacate o winche, un taladro para perforar mármol, una grúa viajera, un malacate o winche Marca Amds Benetti, dos máquinas spedia I y II, tres máquinas denominadas telar dos, Marca Capelli, cinco máquinas pulidoras de brazo, Marca Capelli; una máquina cuadradora tipo África, Marca Capelli; una máquina tapadora de mármol, una prensa hidráulica Marca Truckcrane, una máquina calibradora, una subestación con capacidad para 1000 kva; una subestación con capacidad de 500 kva, un equipo de autógena, tres compresoras, un esmeril manual, una planta de soldar, dos tornillos de banco, dos esmeriles de banco y tres bombas con capacidad de 15hp, cuyas medidas, colindancias y demás características obran en autos.

Se convoca a apostores para la Primera Almoneda de Remate, la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 12 de mayo de 1997.

Será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de las cantidades respecto del primer inmueble mencionado de \$1'830,500.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto al segundo de los inmuebles mencionados de \$1'416,250.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del tercero de los inmuebles mencionados de \$983,900.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y respecto al cuarto de los inmuebles mencionados de \$225,631.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), respecto del quinto predio mencionado las dos terceras partes de la cantidad de \$3'222,283.30 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) valores periciales estimados en autos.

Respecto a los bienes muebles será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades respecto a las máquinas pulidoras, de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de las máquinas romanas, \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la máquina parqueadora tipo América II, \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); respecto de las máquinas parqueadoras tipo América I y III, \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del taladro, \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la prensa, \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto de el cargador de acumuladores, \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del cortador de ángulo, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de la sierra con base \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del torno horizontal Marca SOUTH BEN \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la fresadora \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del torno horizontal Marca

FANAMHER \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del cepillo de codo \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de una tapadora sin motor \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de un malacate \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de un taladro para perforar mármol \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto de una grúa viajera \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de otro malacate \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de las máquinas spedia I y II \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de las máquinas telar \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de las máquinas pulidoras \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de las máquinas pulidoras de brazo \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de la máquina cuadradora \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la máquina tapadora \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la sierra Bitschin, \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de la prensa hidráulica \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la máquina calibradora \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la subestación con capacidad de 1000 kva, \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la subestación con capacidad de 500 kva, \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del equipo de autógena, \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de las compresoras, \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del esmeril manual \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de la planta de soldar, \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de los tornillos de banco, \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto de los dos esmeriles \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y respecto de las bombas de agua con capacidad de 15hp, \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precios unitarios, valores periciales estimados en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugares de ubicación de los inmuebles a rematar.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo., abril de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-21.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Patricia Hortensia García Prado, Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Adrián Garrido Baños expediente número 371/94, se dictó un auto que a la letra dice:

"I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado, en el presente Juicio al demandado y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 30 de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado el 100% cien por ciento de la cantidad de \$66,286.50 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado".

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 15 de abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA TERESA LEON RAMIREZ - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-21

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

JESUS VARGAS HERNANDEZ
EN DONDE SE ENCUENTRE

Que en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Hilaria Lucio Ramírez en contra de Jesús Vargas Hernández, se dictó un auto que dice: "Apan, Hidalgo a 7 siete de marzo de 1997, mil novecientos noventa y siete, Exp. Núm. 1353/996.

"Por presentada Hilaria Lucio Ramírez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 82, 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda:

I...II.- Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, haciéndole saber al C. Jesús Vargas Hernández, que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro de un término de cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, asimismo se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado para tal efecto.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Blanca Sánchez Martínez, que dá fé".

3 - 3

Apan, Hgo., a 24 de marzo de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 13 trece de mayo del año en curso, dentro del expediente número 200/92, promovido por Sabino Ubilla Islas en contra de Hugo Callejas Flores, Juicio Ejecutivo Mercantil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 29 veintinueve de Febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en Calle Plan de Ayala número 115, Fraccionamiento Constitución en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 21 de abril de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-22.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Patricia H. García Prado, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX, S.A., en contra de María Antonieta de Ibarra, expediente No. 1034/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un Departamento en condominio, cuyas características son: Ubicado en Privada de las Torres No. 45, Fraccionamiento "Las Torres", en Pachuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 11.25 metros y linda con área en propiedad común del condominio; Al Sur: En tres líneas de 4.25, 2.10 y 7.00 metros y linda con área en propiedad común del condominio; Al Oriente: 8.50 metros y linda con propiedad común del condominio; Al Poniente: 6.50 metros y colinda con área en propiedad del condominio, solo por lo que respecta al 50% del mismo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de mayo de 1997.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$38,250.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el 50% del valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del bien inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril 16 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Moisés Morales Hernández, endosatario en procuración del Sr. Moisés Morales de la Concha en contra de los CC. Angel y Luis Múzcalvo Escamilla, expediente número 75/995.

Se decreta la venta en pública subasta del inmueble embargado en diligencia de fecha 26 de septiembre de 1995, el cual consiste en un predio denominado Potrero Grande ubicado en Jilotla perteneciente al municipio de Metztlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran dentro de autos.

Convóquense a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 7 de mayo del año en curso, a las 10:30 horas.

Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 16,308.00 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, para el inmueble señalado anteriormente.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

Metztlán, Hgo., abril 15 de 1997.- LA C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ESPERANZA HERNANDEZ MERCADO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Martínez Espinoza en contra de María E. Molina Hernández, expediente número 1204/92.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 27 veintisiete de mayo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 5 cinco de noviembre de 1992, mil novecientos noventa y dos, consistente en el 50% cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada respecto del predio urbano, ubicado en el número 1, Manzana 31, Zona 2, Colonia Rojo Gómez, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$66,925.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, respecto del 50% cincuenta por ciento del valor pericial otorgado a la totalidad del inmueble en cuestión.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., abril 14 de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Francisco Coss Ramírez, expediente número 689/96, obra un auto que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 nueve de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete. Por presentado Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 257 y 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles; se acuerda: I.- Como lo solicita el ocurso, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario el Sol de Hidalgo, emplácese al demandado José Francisco Coss Ramírez, para que dentro del plazo de 30 treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le declarará presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que dejare de contestar y las notificaciones le surtirán efectos por medio de cédula; haciéndosele del conocimiento que contrae la obligación de depositario Judicial del bien inmueble, motivo de la hipoteca y en caso de no aceptarlo, se pondrá en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el mandatario de la Institución Bancaria actora. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario P.D. Arturo Hernández Oropeza, que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELÉS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, en contra de Israel García Trejo expediente número 462/95, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada en diligencia de fecha 28 de junio de 1995, el cual se encuentra ubicado en Loma Bonita número 1611, Manzana 16, Lomas Residencial Pachuca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 8.00 mts. linda con Calle Loma Bonita; Al Sur: 8.00 mts. linda con propiedad privada; Al Oriente: 20.00 mts. linda con lote 1612; Al Poniente: 20.00 mts. linda con lote número 1610.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 22 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$77,317.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de la tasación, sin sujeción a tipo, que corresponde al 50% del inmueble embargado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado así como en el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-23

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Diego Abelardo González Jimate y Otros, endosatarios en procuración de Zapata Hidalgo, S.A. de C.V., en contra de Filemón Rivera González, expediente número 777/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 6 seis de noviembre de 1995, mil novecientos noventa y cinco, siendo el inmueble consistente en un predio rústico denominado, Xexocatitla, ubicado en el poblado de Tizapán, Municipio de Zacualtipán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día lunes 26 veintiséis de mayo del año en curso, a las 12:00 doce horas.

Será postura legal la que cubra de contado el precio que como valor pericial, se ha asignado al bien inmueble para su venta, siendo la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por el precio total antes mencionado.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como el diario El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERMANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-24

JUZGADO PRIMERO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Gabriel Razo López en contra de Afianzadora COSSIO S.A., expediente número 347/94 se dictó un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 10. primero de abril de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentado Gabriel Razo López, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, visto su contenido y con fundamento en los artículos 55, 121, 253, 287, 289, 291, 293, 295, 296, 297, 324, 331, 375 y 381 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se tiene al ocurrente exhibiendo la publicación de edictos, mismos que se agregan a los autos para surtir sus efectos legales.

II.- Se declara concluido el período de ofrecimiento de pruebas dentro del presente Juicio.

III.- En consecuencia, díctese auto de admisión de pruebas.

IV.- Dando cumplimiento al punto que antecede, se admiten todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la parte actora en su escrito de fecha 19 de junio del año próximo pasado.

V.- Se elige la forma oral para el desahogo de pruebas.

VI.- Se señalan las 10:00 horas del día 16 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo su desahogo.

VII.- Cítese por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, a la Compañía Afianzadora COSSIO S.A. y/o a quien sus derechos represente para que el día y hora señalado comparezca a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada confesa de las posiciones que previamente se califiquen de legales.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Primero Mixto Menor de este Distrito Judicial Lic. Delia Margarita Ordaz Vargas que actúa con Secretario Lic. Leonor C. Bustos Hinojosa que firma y dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 11 de abril de 1997.-C. ACTUARIO.- LIC. MOISES CARMONARAMOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Héctor Gómez Sosa y Otro en contra de Justo Castelán Martínez y María Carmela Hernández H. Expediente número 1728/95, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 hrs. diez horas del día 16 dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, se rematará el siguiente bien inmueble del predio urbano ubicado en Acaxochitlán, Hgo., denominado San Antonio.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N., cantidad a la cual ya se le tomó en consideración la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación prevista en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., abril de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-23

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Que por auto de fecha 8 ocho de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente número 249/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elvia Montañón Sandoval, en su carácter de endosatario en procuración de Agustín Aragón Rosales, en contra de Wilfrido Luna Arauz y/o Martha Mendoza Téllez, se han señalado las 11:30 once treinta horas con treinta minutos del día 22 veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha 22 veintidós de febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, dicho bien inmueble se encuentra ubicado en Alfonso Zurita número 14 en Ciudad Sahagún, Hidalgo. Se convocan postores, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial menos el 20% de la tasación, que resulte de la cantidad de \$36,400.00 (TREINTA Y SEISMIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente la cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar. Presente edicto publíquese por tres veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 17 de abril de 1997.-C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez en contra de los CC. Joel Palma Gutiérrez y Griselda García Cárdenas, número de expediente 1087/95 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado se ha dictado Sentencia Definitiva, que a la letra se transcriben los Puntos Resolutivos de dicha Sentencia Definitiva de fecha 03 tres de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete.

RESUELVE: PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO.- Ha sido procedente la Vía Especial Hipotecaria intentada. TERCERO.- La actora probó su acción y los demandados no opusieron excepciones, siguiéndose este Juicio en rebeldía. CUARTO.- En consecuencia, se condena a los CC. Joel Palma Gutiérrez y Griselda García Cárdenas, para que dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, paguen al actor la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital original más el pago de \$107,308.48 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 48/100 M.N.) por concepto de capital adicional, más el pago de intereses moratorios pactados y el pago de gastos y costas del Juicio previa su regulación correspondiente en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará trance y remate del bien hipotecado y con su producto se pagará al actor. QUINTO.- Se ordena publicar por medio de edictos los Puntos Resolutivos de esta Resolución, por dos veces consecutivas en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado. SEXTO.- Notifíquese y cúmplase. Así, definitivamente lo resolvió y firmó la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Arturo Hernández Oropeza, que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., 18 de abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Armando Monzalvo Tejada, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas de Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del Sr. Ramiro Alcalá Hernández y Piedad Zúñiga Cruz de Alcalá en su carácter de acreditados, J. Ascensión Zúñiga Vargas y María Antonieta Pérez García de Zúñiga, en su carácter de Garantes Hipotecarios, expediente número 387/95, obran entre otras, las siguientes constancias.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 19, diecinueve de mayo de 1995, siendo el predio rústico denominado La Espenuza, ubicado en el pueblo de Denganthzá, Municipio de Francisco I. Madero, propiedad del demandado J. Ascensión Zúñiga Vargas, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de mayo de 1997.

III.- Será postura legal, la que cubra de contado, el precio que como valor pericial, se ha asignado siendo la cantidad de \$506,700.00 (QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y en caso de no haber postor alguno, la adjudicación se hará al acreedor, por el precio total asignado.

IV.- Publíquense los edictos respectivos por 3, tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

**C. MARTHA YOLANDA GONZALEZ VELAZQUEZ
DONDE SE ENCUENTRE**

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el expediente número 967/96 por auto de fecha quince de abril del año en curso, se ordenó notificarle que Carmen Martínez Carrasco, promueve Juicio Especial de Desahucio en su contra. Por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de sesenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico oficial, oponiendo las excepciones que tuviere, apercibida que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros de este H. Juzgado, aún las de carácter personal.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 24 de abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

LIC. SABINO UBILLA ISLAS, apoderado de Banca Confía, S.A., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Narciso Castañeda

Esparza expediente número 367/94, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 27 de agosto de 1994, ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Huitzila, Hgo., convocándose postores para la Tercera Almoneda de Remate tendrá verificativo en el Juzgado el día 23 de mayo del año en curso a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo, publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este Juzgado lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 21 de abril de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Mario Emilio Cadena Uribe en su calidad de Apoderado Legal de Unión de Crédito de Cuautepéc, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, en contra de Julio César Téllez Téllez, Gloria María Segovia Quintero y Miguel Téllez Skinfield, expediente número 262/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 6 de junio de 1996, consistente en un predio ubicado en Avenida Insurgentes sin número, Colonia Vicente Guerrero, Sahagún, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 22 de mayo de 1997.

Será postura legal la que cubra de contado el valor pericial asignado como precio de venta del inmueble descrito, por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% siempre y cuando la cantidad resultante sea suficiente para cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., abril de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-30

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Olguín López que promueve Anastacia, Sidronia y Manuela de apellidos Olguín López en su calidad de hermanos del de cujus, se convoca a las personas que crean tener igual o mejor derecho que los promoventes en la presente Sucesión, comparezcan a deducirlos si a sus intereses conviene dentro de cuarenta días contados a partir del último edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado, expediente número 259/97.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional por dos veces consecutivas.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 28 de abril de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Se hace saber a toda persona, que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de Jesús Gómez Silva, radicado en este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, bajo el expediente número 96/97, promovido por José Samuel Gómez Silva, se dictó un auto que a la letra dice: "Tulancingo de Bravo, Hgo., a 8 de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete. Por presentado José Samuel Gómez Silva, con su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos, visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 793 del Código de Procedimientos Civiles se acuerda: I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal de los autos y toda vez que el denunciante es pariente colateral dentro del segundo grado del autor de la sucesión, publíquense por dos veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado a efecto de denunciar la muerte sin testar de la C. María de Jesús Gómez Silva y asimismo se hace saber que el C. José Samuel Gómez Silva ha denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario en su calidad de pariente colateral como hermano, radicado en este H. Juzgado bajo el número de expediente 96/97, a efecto de que comparezca a reclamarla las personas que tengan igual o mejor derecho a heredar dentro de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Lic. Fernando González Ricardi, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Srío. Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia, que autentica y dá fé. Publíquense por 2 dos veces consecutivas edictos en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado. Doy fé".

2 - 2

Tulancingo, Hgo., abril 22 de 1997.- LIC. EVAROCHELLANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Tulancingo, Hgo., 1o. de abril 1997, mil novecientos noventa y siete. En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. Celia Lucrecia Gómez Silva, Exp. Núm. 97/97 se tuvo, por presentado José Manuel Gómez Silva, con fundamento en el artículo 55, 121 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, publíquense edictos por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, a fin de que se le haga saber a toda persona que tenga derechos que reclamar dentro de la presente Sucesión Intestamentaria dentro del término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

II.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario Lic. Ma. Elena Chávez Martínez, que autentica y dá fé.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., abril de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMAROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Isabel Yolanda Ríos de León, expediente número 595/96, promovido por Robertina Teresa Martha y Rafael Jorge Oscar de apellidos Ríos de León, como lo solicitaron y visto el estado procesal de los autos,

fijense avisos en los lugares públicos del lugar del fallecimiento y del presente Juicio, anunciándose la muerte sin testar de la C. María Isabel Yolanda Ríos de León, para que comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho que Robertina Teresa Martha, Rafael Jorge Oscar, María de Jesús Judith, Fortunato Jorge Alfredo y María de Jesús Epifanía todos de apellidos Ríos de León quienes denuncian la sucesión en su carácter de presuntos hermanos de la cujus, a reclamar la herencia que les pudiera corresponder, dentro del término de 40 cuarenta días, publicándose asimismo, por dos veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, el término concedido se contará a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., abril de 1997.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Que en el expediente número 1147/95, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Carmen Miranda Estrada Vs., de José Antonio Martínez Nava y Salvador Espino Islas, Ana Ma. Gómez Vera. Con fecha 29 de abril de 1997 se decretó en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado bajo el número de expediente ya citado, señalándose las 10:00 horas del día 23 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo en el local de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado con rebaja del 20% de la tasación. Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros públicos de costumbre, tableros notificadores del Juzgado y el de su ubicación del inmueble.

2 - 2

Actopan, Hgo., abril 30 de 1997.- LAC. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Reservados. 97-04-30.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por César Agustín Azpeitia Alamilla en contra de María de la Luz Pineda de Ríos y Antonio Ríos Islas, expediente número 649/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 20 de agosto de 1991, mil novecientos noventa y uno, siendo el inmueble ubicado en la Calle de Félix Gómez, número 303, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 26 veintiséis de mayo del año en curso, a las 10:00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado, el precio que como valor pericial se ha asignado al bien inmueble para su venta, siendo la cantidad de \$135,244.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que en caso de no haber postor la adjudicación se hará al acreedor por el precio total antes mencionado.

Publíquense los edictos respectivos, por tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como el diario El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., abril de 1997.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-04

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Jorge Sotero Vázquez García y/o José Guadalupe Cortés Godínez y/o Le-ticia Baltazar Téllez y/o Enriqueta Reynoso González en contra de Rosa Soto Santibañez, Silvia Soto Santibañez, Enrique Aguilar Reyes y Concepción Villagrán Santibañez, expediente número 480/92.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 29 veintinueve de mayo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 15 quince de marzo de 1993, mil novecientos noventa y tres, consistente en un predio ubicado en el Lote 30, Cuarta etapa, Fraccionamiento Río de la Soledad, Municipio de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$28,400.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos del costumbre y ubicación del inmueble, así como acreedores del mismo.

3 - 2

Pachuca, Hgo, abril 18 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

REMATE

En el expediente número 140/95 del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Erasmo Hernández Rojo en su carácter de endosatario en procuración del C. Juan Jiménez Martínez, contra Francisco González Angeles, obra auto que en lo conducente dice:

Huichapan, Hgo., a 9 de abril de 1997. I.- Se convocan postores Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble sin nombre, ubicado Barrio Santa Bárbara de esta Ciudad, con siguientes medidas y colindancias: Norte: 125.46 ciento veinticinco metros cuarenta y seis centímetros, linda con Francisco Angeles Hernández; Oriente: 42.50 cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, linda con Hermenegildo Angeles; Sur: 131.00 ciento treinta y un metros; linda con Francisco Angeles González; Poniente: 42.50 cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros; linda con calle, con superficie de 5,448.50 metros, tendrá verificativo, local que ocupa este Juzgado, día 3 tres de junio del año en curso, 11:00 once horas. II.- Será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes de la cantidad de \$436,547.50 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), valor pericial más alto y al cual se acogió la parte actora con una rebaja del 20% de la tasación, siempre que tal cantidad sea suficiente a cubrir suerte principal, intereses, gastos y costas y en caso contrario y no habiendo postor alguno la adjudicación será por el total pericial asignado en atención al artículo 1412 Código Comercio. III.- Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre, tablero notificador de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó Lic. Rogelio Villaseñor García Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autoriza y dá fé.

2 - 1

Huichapan, Hidalgo.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-06

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 18 de abril de 1997, dictada dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Vázquez Morales en contra de José Luis Hernández Chapa, expediente número 265/96, que a la letra dice:

PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver del presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil intentada.

TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se excepcionó:

CUARTO.- En consecuencia se condena al C. José Luis Hernández Chapa, a pagar al actor dentro del término de 5 cinco días contados a partir de la fecha de esta resolución, la cantidad de \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, más intereses pactados, más gastos y costas del Juicio, previa su regulación correspondiente en autos y en caso de no verificarse en los términos ordenados hágase trance y remate de lo embargado en autos y con su producto páguese al actor.

QUINTO.- Se ordena publicar por medio de edictos, los puntos resolutorios de esta resolución, por tres veces consecutivas en el diario Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario P.D.D. Arturo Hernández Oropeza, que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., abril de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-06

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Alberto Ramírez Domínguez en contra de Jaime Ruiz Gayosso, expediente número 235/96 la cual tendrá verificativo el día 28 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un inmueble ubicado en la Manzana 74, Lote 23, Primera Sección, Nuevo Paseo de San Agustín hoy Calle Sur 58 número oficial 23, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín en Ecatepec Estado de México. Al Norte: 18.00 mts. linda con Lote 24; Al Sur: 18.00 mts. linda con resto del inmueble; Al Oriente: 4.30 mts. linda con Calle Sur 58; Al Poniente: 4.30 mts. linda con Lote 27; con una superficie aproximada de 80.40 metros cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los presentes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, Gaceta Oficial del Estado de México, El Sol de Tulancingo, El Sol de Tlaxiaco, Estrados de este Juzgado, Estrados del Juzgado de Tlaxiaco Estado de México y en lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 30 de abril '97.-C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-02

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Luis Ignacio Hernández Hernández, en contra de José de Jesús Salazar Guevara y/o Martha Jácome Monroy, expediente número 711/95, se dictó un auto que a la letra dice:

I.- En virtud de no haber comparecido postor alguno a la presente almoneda, se señalan de nueva cuenta las 10:00 horas del día 30 treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio, decretándose pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada y cuya descripción obra en autos. Es un predio urbano con construcción de casa habitación de dos plantas cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 11.00 mts. colinda con Gómez Farías; Al Sureste: 8.90 y 8.70 mts. colinda con Jesús Islas; Al Suroeste: 11.00 mts. colinda con sucesión de L. Rosás; Al Noroeste: 18.20 colinda con Jesús Islas Melo.

II.- Será postura legal la que cubra de contado el 100% cien por ciento de la cantidad de \$301,950.00 (TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de tasación.

III.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 30 de abril de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-02

JUZGADO ÚNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Unico de lo Familiar la C. Cecilia Nallely Wong Díaz promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra del C. J. Manuel Durán Alemán, dentro del expediente número 608/96.

I.- Se señalan de nueva cuenta las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de mayo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas en el presente Juicio.

II.- En preparación a la testimonial admitida a la promovente, requiérase para que el día y hora antes señalados presente a sus testigos en este Juzgado tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no ser así será declarada desierta dicha prueba.

III.- En preparación de la confesional admitida a la parte actora citese al C. Juan Manuel Durán Alemán para que el día y hora señalados comparezca a este Juzgado personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones, apercibido que de no ser así será declarado confeso de las que se califican de legales.

IV.- Citese a la C. Agente del Ministerio Público adscrito.

V.- Notifíquese al demandado el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 7 de mayo de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-07

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. MARTHA VILCHIS QUIROZ
EN DONDE SE ENCUENTRE:

En el Juicio Escrito Familiar de Nulidad de Matrimonio promovido por Juan Cruz Lúcio, en contra de Usted, dentro del expediente 189/96, radicado en este H. Juzgado, se dá cumplimiento al auto recaído dentro de la diligencia realizada en fecha 25 veinticinco de abril del año en curso; en el que se señalaron las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de mayo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de las pruebas ofrecidas y en preparación de la prueba confesional ofrecida a cargo de la demandada Martha Vilchis Quiroz se ordenó citar en el domicilio señalado en autos para que comparezca ante esta autoridad en la fecha señalada al desahogo de dicha prueba, apercibida que en caso de no comparecer será declarada confesa de las posiciones que previamente se califican de legales, asimismo y en preparación de la testimonial ofrecida se le requirió al actor para que presentara a sus testigos al desahogo de dicha, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo será declarada desierta dicha prueba en su perjuicio.

Lo que notifico a usted por este medio para los efectos legales a que haya lugar.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., mayo de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. FLERIDA LOPEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-08

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Javier Baños Morales y Otro en contra de María Eugenia Chincolla Arias expediente número 515/96, se dictó un auto que a la letra dice:

I.- Se tiene por exhibido el Certificado de Gravámenes del inmueble embargado, en el presente Juicio.

II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en el presente Juicio a la demandada y cuya descripción obra en autos, ubicado en el Lote 3, Manzana 9, Calle de Yucatán 608, Fraccionamiento Insurgente en Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

III.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de junio del año en curso.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado el 100% cien por ciento de la cantidad de \$168,763.50 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 30 abril de 1997.- EL C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-07.



LICITACION PUBLICA 22/97
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM13/97

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO, EQUIPO DE RADIO COMUNICACION, EQUIPO DE COMPUTO Y VEHICULOS, ASI COMO EL SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Nº. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE
DGCCE08/OM45/97 MATERIAL PETREO	6,654 M ³ DE MATERIAL PETREO 1 ½ A FINOS	08-MAYO-97 13-MAYO-97	13-MAYO-97 19:00 HRS.	16-MAYO-97 11:00 HRS.	\$500.00	\$150,000.00
DGRM08/OM48/97 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	3 PZA. RADIO BASE MOD. GM-300 33 PZA. RADIO PORTATIL MOD. GP-350 14 PZA. RADIO MOVIL MOD. GM-300 6 PZA. RADIO PORTATIL MOD. P-110	08-MAYO-97 13-MAYO-97	14-MAYO-97 11:00 HRS.	16-MAYO-97 13:00 HRS.	\$500.00	\$100,000.00
DGSPY10/OM47/97 EQUIPO DE COMPUTO	4 PZA. COMPUTADORA HP PROCESADOR PENTIUM A 133 MHZ. 1 PZA. IMPRESORA COLOR, 720 DPI, 4 MB 1 PZA. IMPRESORA HP, LASER JET 6P	08-MAYO-97 13-MAYO-97	14-MAYO-97 13:00 HRS.	16-MAYO-97 19:00 HRS.	\$300.00	\$25,000.00
DGT01/OM48/97 VEHICULOS	2 PZA. VEHICULO VOLKSWAGEN COLOR BLANCO MOD. 1997	08-MAYO-97 13-MAYO-97	14-MAYO-97 19:00 HRS.	19-MAYO-97 11:00 HRS.	\$500.00	\$30,000.00
DGSG06/OM49/97 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE	957 M ² DE SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE	08-MAYO-97 13-MAYO-97	14-MAYO-97 20:00 HRS.	19-MAYO-97 13:00 HRS.	\$300.00	\$20,000.00

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
3. EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.
4. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA SER ACREDITADO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL (ANUAL) DEL EJERCICIO DE 1996.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA. ESTE IMPORTE NO ES REEMBÓLSABLE.

- A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. VISITA A LAS AREAS DE SERVICIO.

CON RELACION AL CONCURSO N° DGSG05/OM49/97 LA VISITA SERA GUIADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES EL DIA 13 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

III. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

IV. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

V. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., MAYO 8 DE 1997.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Alvarado Noble en contra de J. Guadalupe Cruz Montiel y Sofia Solis Cortés, expediente número 598/96.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 16 dieciséis de abril de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentado Lic. Sergio Alvarado Noble, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que en autos está plenamente acreditado que se desconoce el domicilio de los C.C. José Guadalupe Cruz Montiel y Sofia Solis Cortés emplácelos a través de edictos, haciéndoles saber la demanda incoada en su contra, para que dentro del término legal de 45 cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezcan ante esta autoridad a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo así, serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar, así mismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta autoridad, apercibidos que en caso contrario, serán notificados por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., abril 17 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-07.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Divorcio Necesario promovido por Silvia Muñoz Yáñez en contra de Ignacio Carbajal Lemus expediente número 851/96; obra un auto de fecha 15 de abril del año en curso, que a la letra dice:

I.- Por acusada la rebeldía que incurrió la parte demandada.

II.- Se ordena notificar al demandado por medio de cédula.

III.- En atención al estado procesal de los autos y como lo solicita la ocurrente se abre a prueba el presente Juicio por el término legal de diez días hábiles para que las partes ofrezcan sus pruebas respectivas.

IV.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletorio al de Procedimientos

Familiares, se ordena publicar el presente proveído en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo por dos veces consecutivas.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., a 29 de abril 97.-C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-29

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Marco Alberto Angel Espinoza de la Torre en contra de María del Carmen R. de Godínez, expediente número 29/93 la cual tendrá verificativo el día 30 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un terreno urbano y terreno de cultivo con construcciones ubicado en Calle de La Paz s/n, Singuilucan, Hgo., y Lote 2, Exhacienda Texcatitla, Colonia La Unión Municipio Singuilucan, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$226,884.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 28 de abril 97.-C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Que en el expediente número 1515/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. J. Cruz Morales López Vs. de Alejo Ramos Soriano y/o Eulogio Téllez López, obra un auto que a la letra dice: Con fecha mayo 6 de 1997, se decretó en pública subasta la venta del bien embargado del inmueble descrito en diligencia de fecha 26 de febrero del año de 1996. Se señaló nuevamente las 11:00 horas del día 4 cuatro de junio del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el Local de este H. Juzgado. Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores del Juzgado y el de su ubicación del inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., mayo 6 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-04-11.